

## **TRANSPORTE LUNA SANCHEZ CIA LTDA**

### **NOTAS ACLARATORIAS**

#### **ACTIVOS**

- 1.- Existe un Saldo Bancario de Cta Cte Produbanco 282.06 misma que es para movimientos administrativos, Póliza Banco del Pichincha de \$ 8.764.54 que respalda las provisiones y Cta Cte Banco del Pichincha de \$ 1.370.86 Movimientos de tarjetas e impuestos.
- 2.- Por retenciones en la fuente, Anticipos y Credito Tributario mantenemos un valor a favor de la empresa de \$ 370.09
- 3.- Existe un saldo de cuentas por cobrar de \$ 3.412.00 que es un valor a cobrar a ex gerente determinado en anterior balance pero se ha reclasificado a quienes realmente deben a la empresa por el historial de los balances.

#### **PASIVO**

1. Se debe indicar que existe provisiones jubilares que cada año se deberian incrementar pero en este año no se provisionara y que al momento su valor es \$ 7.276.49.

#### **PATRIMONIO**

- 1.- El capital social no se ha modificado y se mantiene el iniciado de 4.805 dólares.
- 2.- Se registran las utilidades acumuladas por \$ 1.400.96 cuyo valor la junta de socios decidió realizar el reparto en el año 2.017 conforme lo dispone el SRI.
- 3.- Las utilidades del año 2016 por un valor de 429.29 misma que se acumularan y no existirá reparto más que el que implica cumplimiento legal del 15% de trabajadores y el impuestos a la renta a pagar y las reservas legales.
- 4.- Las reservas legales son por un valor de \$ 444.82 las mismas que se incrementaron en el 5% al del año anterior conforme el reparto legal.

#### **INGRESOS**

- 1.- Los ingresos corresponden a las cuotas que cada socio tanto de mensualidades, transporte extra, servicio de tarjetas diarias, multas devolución de sueldo de gerente etc. Por un total de \$ 28.890.76
- 2.- Existen ingresos de intereses ganados por \$ 40.54.

#### **EGRESOS**

1. Los gastos son normales al accionar de la compañía, considerando un total de \$ 28.502.01, en la presente fecha se encuentra al día en las obligaciones.

#### **UTILIDADES O PERDIDAS**

La utilidad del ejercicio del año 2016 es de 429.29 la misma que se procederá al reparto legal el próximo año.

Dra. Matilde S. Albán P